

El Premio Paul Reuter

El Fondo Paul Reuter fue instituido en 1983, gracias a un donativo hecho al CICR por el fallecido Paul Reuter, profesor honorario de la Universidad de París y miembro del *Instituto de Derecho Internacional*. El Fondo tiene dos finalidades: sus ingresos sirven para fomentar un trabajo o un proyecto en el ámbito del derecho internacional humanitario y su difusión y para financiar el *Premio Paul Reuter*.

Se galardona con el Premio Paul Reuter, 2.000 francos suizos, un importante trabajo en el ámbito del derecho internacional humanitario. Hasta el presente, el premio ha sido otorgado cuatro veces: la primera vez, en 1985, al *señor Mohammed El Kouhène*, doctor en derecho, por su tesis doctoral titulada «Las garantías fundamentales de la persona en el derecho humanitario y los derechos humanos»; la segunda vez, en 1988, a la *señora Heather A. Wilson*, doctora en derecho, por su tesis titulada «El derecho internacional y el uso de la fuerza por los movimientos de liberación nacional». La tercera vez, en 1991, fueron galardonados, excepcionalmente, dos candidatos: el *señor Edward K. Kwakwa*, doctor en derecho, por su tesis titulada «Tendencias en el derecho internacional aplicable en los conflictos armados: reflexión acerca de los ámbitos de aplicación material y personal», y el *señor Alejandro Valencia Villa*, abogado, por su obra «La humanización de la guerra: la aplicación del derecho internacional humanitario al conflicto armado en Colombia».

Con el último premio, en 1994, se galardonó al profesor Eric David, de la Universidad Libre de Bruselas, por su obra «Principios de derecho de los conflictos armados».

El premio será discernido por quinta vez en febrero de 1997.

De conformidad con el Reglamento del Fondo Paul Reuter, habrán de reunirse las siguientes condiciones:

1. La obra debe promover la difusión y la comprensión del derecho internacional humanitario.

2. Debe ser una obra inédita o haber sido publicada en 1995 ó 1996.

Los autores de una obra que reúna estas condiciones podrán presentar su candidatura al *señor Paolo Bernasconi, presidente de la Comisión del Fondo Paul Reuter, Comité Internacional de la Cruz Roja, 19, Avenue de la Paix, CH-1202 Ginebra, Suiza*, lo antes posible y, a más tardar, el 15 de septiembre de 1996.

El expediente de la candidatura puede ser presentado en español, inglés o francés y debe contener:

- una breve reseña biográfica del candidato;
- una lista de las publicaciones del candidato;
- el texto íntegro de la obra que se somete a la Comisión, en tres ejemplares.

Comisión del Fondo Paul Reuter
